

Referencia (Nº Expediente):	2022/00031164F
Núm. de referencia de contrato	CON-SERV-2023000055
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado Abreviado
Objeto del contrato	Digitalización de los libros de registro del cementerio municipal.

Examinado el expediente incoado para la contratación del *Servicio de digitalización de libros de registro del cementerio municipal*, aprobado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro, por la que se aprobaban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y se declaraba la apertura del procedimiento de adjudicación, que se efectuaría por el procedimiento abierto simplificado abreviado, regulado en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; publicándose la convocatoria de la licitación únicamente en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Valoradas las ofertas presentadas por la Unidad Técnica de valoración que auxilia al órgano de contratación en este procedimiento, en sesión celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, atendiendo a los criterios de adjudicación específicos previstos en el artículo 147.2 de la LCSP, para el desempate producido entre las ofertas presentadas por las empresas IBAI SISTEMAS, S.A., SCANEA2 DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, S.L., y CÓDICE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L., tras la aplicación de los criterios de adjudicación.

Acreditado por el licitador propuesto como adjudicatario la posesión y validez de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias generales, de las correspondientes con respecto a este Excmo. Ayuntamiento y con la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9ª del PCAP.

Y, atendiendo a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta **Alcaldía-Presidencia**, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a su Disposición Adicional Segunda, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Disponer el gasto a que hace referencia este expediente y que asciende a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL EUROS, (35.000,00 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15/164/64100, proyecto de gasto 2024/4/DIGIT/1, RC número 220240000854.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de *Servicio de digitalización de libros de registro del cementerio municipal*, a favor de la entidad CÓDICE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L., N.I.F. B06531537, por el precio de TREINTA Y CINCO MIL EUROS, (35.000,00 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, y con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que sirven de base a este contrato, y a la oferta presentada y aceptada por este Excmo. Ayuntamiento, que contiene las siguientes mejoras:

- Mejora 1: Ampliación al doble de la capacidad de los discos del servidor.
- Mejora 2: Entrega doble copia del resultado de los trabajos en dispositivos portátiles de almacenamiento.
- Mejora 3: Realización y entrega de una memoria digital descriptiva del desarrollo de los trabajos, que incluya:
 - * Deficiencias y errores que se hayan detectado.
 - * Clase, número y calidad de los ficheros entregados.
 - * Catalogación de archivos en los soportes y sistemas de almacenamiento a entregar.
 - * Manuales de uso y operatividad de los equipos, soportes, documentos y aplicaciones.
- Mejora 4: Desarrollo de la base de datos en la que se ejecutará la aplicación web en la versión 12G de Oracle.

La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.